Santiago, 04 de Abril 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403787

VISTOS:

4

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributacio.

CONSIDERANDO:

X

- 1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403787, presentada por contribuyente **OSCAR PATRICIO NAVARRO PARRAGUEZ, RUT**de fecha 04/04/2016. la cual es parre integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, le estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrio.
- : El contulpuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria deferminando mayore; impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaton se originatou por causa que no le es imputable.
 - Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a

% del interès penal % de Multas asociadas al impuesto 60 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta ultimo día hábil del mer esquente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara sin efecto.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403787, de fecha 04 de Abril de 2016, que incluye entrega de giros

OSCAR PATRICIO
NAVARRO
PARRAGUEZ

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario